



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA RED SECUNDARIA DEL SECTOR V DE
LA ZONA REGABLE DE VALDECAÑAS (CÁCERES)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

| | |
|---------------------------|--|
| Fecha | 9 de enero de 2020 |
| Licitación | MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA RED SECUNDARIA DEL SECTOR V DE LA ZONA REGABLE DE VALDECAÑAS (CÁCERES) |
| Presupuesto de Licitación | 839.606,99 EUR. |
| Entidad Contratante | Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio |
| Fecha de Presentación | 10/02/2020 |
| Clasificación | E-7-3 |

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

8.1.2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: 25 puntos

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO Hasta 15 puntos.

1.1 Respecto de la Memoria Descriptiva del Proceso de Ejecución se valorarán los siguientes aspectos: Hasta 10 puntos:

La Memoria presentada por los licitadores admitidos debería contener un resumen de los medios personales y materiales que se estiman necesarios para ejecutar el contrato. Los medios personales se referirán a perfiles profesionales, indicando categorías y formación del personal adscrito a la obra. Descripción de las actividades de los procesos constructivos. Análisis en esos procesos de las operaciones simples que forman cada actividad. La relación de las fuentes de suministros de 1materiales y validación de las mismas con declaración responsable sobre el cumplimiento de la normativa vigente de la fabricación de los distintos materiales a emplear en la obra dada la obligatoriedad de tales certificados. El análisis de las necesidades de acopio e instalaciones auxiliares. Estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de

materiales. Análisis de las condiciones externas y climatológicas. Desvíos provisionales y reposición de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas y zonas previstas para préstamos y vertederos y sus medidas de recuperación ambiental.

Para valorar la Memoria de las propuestas que hayan sido admitidas a licitación, se analizarán las materias que a continuación se relacionan:

- La coherencia en la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades en la memoria (Hasta 5 puntos). La puntuación se asignará por comparación entre las propuestas de los diferentes licitadores. En concreto se evaluará:
 - Presentación, descripción y análisis de la relación de equipos humanos que se adscribirán a las obras según cada una de las actividades, garantizando la ejecución de la prestación: Hasta 1 punto
 - Presentación, descripción y análisis de la relación de equipos materiales que se adscribirán a las obras según cada una de las actividades, garantizando la ejecución de la prestación.: Hasta 1 punto.
 - Análisis de la planificación de la obra y las actividades del proyecto desde el punto de vista del desarrollo de los trabajos y las particularidades del entorno: Hasta 1 punto.
 - Procedimientos constructivos propuestos, analizando los condicionantes externos y climatológicos, que pueden incidir en la ejecución de la obra, así como la mayor adecuación a las soluciones propuestas para asegurar la ejecución de la obra en los plazos y con las calidades exigidas: Hasta 1 punto.
- Análisis y medidas propuestas para ejecutar los desvíos provisionales y reposición de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas.: Hasta 1 punto
- El conocimiento del proyecto y del terreno donde se ubica (Hasta 2 puntos). Se valorará que en la memoria constructiva se describa una concepción global de las obras. Se analizará adecuadamente las necesidades de ocupaciones, instalaciones auxiliares, análisis de condiciones externas y climatológicas, zonas previstas para préstamos, gestores de residuos y posibles tareas de restauración en la zona y desvíos provisionales y reposición de servicios necesarios con sus medidas de señalización y seguridad previstas. Debiéndose demostrar, mediante documento descriptivo y documentación gráfica, el conocimiento de los caminos a ejecutar.
- La garantía del suministro de los materiales (Hasta 3 puntos). Se valorará la mejor adecuación de las fuentes de suministro necesarias para la ejecución de la obra, adaptada a las características constructivas y localización de la obra a realizar, en función de la naturaleza, calidad y origen de los materiales. Para ello se apreciará tanto la política general de aprovisionamiento de materiales, el estudio de las fuentes de suministro en la zona, el estudio del transporte e itinerarios previstos, así como el nivel de garantía aportada sobre la utilización de los mismos. En concreto, se evaluará:
 - Relación y valoración de fuentes de suministros con cartas de compromiso: Hasta 1 punto
 - Estudio de los medios de transporte y plantas de producción de materiales: Hasta 1 punto.
 - Análisis de necesidad de acopios e instalaciones auxiliares: Hasta 1 punto

1.2. Respecto del programa de trabajo, se valorarán los siguientes aspectos (hasta 5 puntos)

Medidas para garantizar el plazo de ejecución (Hasta 5 puntos) La planificación de la obra se realizará teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofrecidos adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que garanticen el plazo de ejecución reseñado en el Cuadro de características. Además, se considera necesario compaginar el desarrollo de las obras del proyecto con las actividades agrícolas y el tránsito por los caminos de la zona. El Programa de trabajo deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea el reseñado en el cuadro de características de modo que contenga las inversiones de ejecución por contrata mensual correspondiente a las obras a ejecutar en cada mes debiendo ser compatibles con las anualidades reseñadas.

La planificación realizada facilitará la información sobre las listas de actividades que permitan analizar el desarrollo de las obras, red de precedencias múltiples entre las actividades, duración estimadas de cada actividad, comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad, referidos al inicio de la obra, holgura total de cada actividad y las inversiones mensuales previstas, expresadas en porcentajes del proyecto.

Se valorarán las medidas propuestas para garantizar el cumplimiento de los hitos de ejecución y para corregir las posibles desviaciones temporales en las que pudiera incurrirse, debiendo reflejar la holgura temporal planificada para cada actividad y las medidas correctivas para cada una de ellas. Se valorará según la documentación aportada:

- Red de precedencias múltiples entre actividades (diagrama PERT): Hasta 1 punto
- Duración estimada de cada actividad (diagrama GANT): Hasta 1 punto
- Comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad, referidos al inicio de la obra: Hasta 1 punto
- Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto. Hasta 1 punto.
- Las inversiones mensuales previstas expresadas en referencia al presupuesto de ejecución material y/o en porcentajes de cada capítulo del proyecto. Hasta 1 punto

2.- CALIDAD. Hasta 5 puntos

2.1. Respecto de la Calidad se valorarán los siguientes aspectos: (hasta 5 puntos)

La calidad a obtener con la correcta ejecución de la obra vendrá recogida en un Plan de Control de Calidad específico para la obra, adicional al mínimo exigido en el proyecto o por la legislación vigente, incluyendo criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo, que recoja los aspectos concretos de las unidades de obra adicionales a controlar durante la ejecución de los trabajos; se valorará su correcta adecuación a las características de las unidades de obra y a lo recogido en el proyecto, especialmente en el pliego de prescripciones técnicas particulares, en relación con el control de calidad.

Dicho plan incluirá al menos los siguientes aspectos a controlar:

- Aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa aplicable. Hasta 2 puntos
- Organización dedicada al control de calidad. Hasta 2 puntos
- Criterios de muestreo técnico y aceptación y rechazo. Hasta 1 punto

3.- SEGURIDAD Y SALUD. Hasta 5 puntos.

Se valorará una Memoria en la que se describa el sistema interno de seguridad y salud que se prevea aplicar en la obra, siempre que suponga un valor añadido a lo exigido con un mínimo en cuanto a requerimientos legales y en el Estudio de Seguridad y Salud del proyecto de ejecución. En particular:

- Organización de la prevención de riesgos y seguridad laboral en la obra (Hasta 1,50 puntos). Se atenderá a como la empresa destina los recursos preventivos y sus funciones a la hora de controlar los riesgos laborales, detallando la estructura organizativa en la seguridad laboral, los procesos de formación e información de los trabajadores en las tareas de seguridad y su participación en dichas tareas, siendo su valoración:
 - Organización de la prevención de riesgos y seguridad en la obra conteniendo organigrama preventivo, recursos preventivos, funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos: Hasta 0,70 puntos
 - Los procesos de formación e información a desarrollar: Hasta 0,40 puntos
 - Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratista: Hasta 0,40 puntos
- Revisión del Estudio de seguridad y salud (Hasta 2 puntos). Se analizará por la empresa al análisis del estudio de seguridad y salud del proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como contratista, identificando riesgos y medidas preventivas, proponiendo las mejoras que se consideren convenientes. Dichas mejoras no tendrán valoración económica.
- Análisis de las posibles situaciones de emergencia (Hasta 1,5 puntos). Analizar las situaciones de emergencia que puedan derivarse de la ejecución de la obra, indicando cuales son las medidas a aplicar según la gravedad. Indicar las rutas de evacuación de las posibles emergencias con detalle de itinerarios, tiempos. Se valorarán los servicios externos de prevención, los cuales deben estar actualizados y detallados en sus prestaciones, siendo su valoración:
 - Análisis de las posibles situaciones de emergencia, conteniendo medidas a adoptar, relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia: Hasta 1 punto

- Alternativas de evacuación con planos y teléfonos de interés: Hasta 0,25 puntos
- Coordinación con Servicios externos: Hasta 0,25 puntos

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

| | |
|------------------------|---------|
| Honorario mínimo | 2.800 € |
| Bonificación por Éxito | 2.800 € |

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

9 de enero de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE